



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200024900
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: JAVIER IGNACIO CARRANZA ORELLANO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su despacho el presente proceso informándole que el apoderado judicial de la parte demandante presentó autorización. Sírvase proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, proveniente de la dirección electrónica barranquilla@rodriguezcorreaabogados.com fue allegado correo, el día 11 de noviembre de 2021, por parte del apoderado GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, quien otorgó autorización al señor AMÍN ALBERTO ESCORCIA GUETTE identificado con C.C 1.045.718.238 para que le sea recibido pagare No. 055-0039-003227185 con el fin de que este le sea entregado al demandado.

Así las cosas, con el fin de recibir en ORIGINAL el título valor pagaré No. 055-0039-003227185 por valor de \$3.623.721 con fecha de creación 4/12/2018 y fecha de vencimiento 4/01/2020 y su respectiva carta de autorización para el diligenciamiento del mismo, objeto de la presente obligación, con el fin de hacerle el desglose físicamente a la parte demandada JAVIER IGNACIO CARRANZA ORELLANO, se agendará cita para la atención presencial, bajo los siguientes parámetros:

NOMBRE DEL CITADO	AMÍN ALBERTO ESCORCIA GUETTE, en su condición de autorizado por el apoderado judicial, según escrito recibido el 11 de noviembre de 2021 por parte del abogado GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante FINANCIERA COMULTRASAN.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CITADO	CC 1045718238
RADICACIÓN DEL PROCESO	08433408900120200024900
ASUNTO POR EL CUAL SE PROGRAMA LA CITA	Devolución del original del título valor pagaré No. 055-0039-003227185 por valor de \$3.623.721 con fecha de creación 4/12/2018 y fecha de vencimiento 4/01/2020 y su respectiva carta de autorización para el diligenciamiento del mismo
EMPLEADO QUE ATIENDE LA CITA	ANGÉLICA ROSALBA BENÍTEZ BARRERA
FECHA Y HORA DE LA CITA	Jueves, 16 de diciembre de 2021 a las 10:00 AM.
DURACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CITA	5 minutos máximo

Se le ordena al citado AMÍN ALBERTO ESCORCIA GUETTE que al momento de asistir a la cita y durante su permanencia en la sede física del Juzgado, debe mostrar la confirmación

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200024900
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: JAVIER IGNACIO CARRANZA ORELLANO

de la cita bien sea con documento impreso o a través del teléfono o cualquier equipo electrónico que permita visualizar la información, portar su documento de identificación y dar estricto cumplimiento a la CIRCULAR DEAJC20-35 fechada 5 de mayo de 2020 mediante la cual se fijó el protocolo de acceso a sedes así como que deberá acatarse las disposiciones de los protocolos de seguridad, so pena de solicitarse el retiro inmediato de la sedes, por razones sanitarias y de salud pública. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Agendar cita para la recepción del título valor letra de cambio por valor de \$7.700.000 con fecha de creación 3/05/2018 y fecha de vencimiento 15/09/2018 y su respectiva carta de instrucciones, objeto de la presente obligación, ello de conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, bajo los siguientes parámetros:

NOMBRE DEL CITADO	AMÍN ALBERTO ESCORCIA GUETTE, en su condición de autorizado por el apoderado judicial, según escrito recibido el 11 de noviembre de 2021 por parte del abogado GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante FINANCIERA COMULTRASAN.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CITADO	CC 1045718238
RADICACIÓN DEL PROCESO	08433408900120200024900
ASUNTO POR EL CUAL SE PROGRAMA LA CITA	Devolución del original del título valor pagaré No. 055-0039-003227185 por valor de \$3.623.721 con fecha de creación 4/12/2018 y fecha de vencimiento 4/01/2020 y su respectiva carta de autorización para el diligenciamiento del mismo
EMPLEADO QUE ATIENDE LA CITA	ANGÉLICA ROSALBA BENÍTEZ BARRERA
FECHA Y HORA DE LA CITA	Jueves, 16 de diciembre de 2021 a las 10:00 AM.
DURACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CITA	5 minutos máximo

2. Enviar confirmación de agendamiento de cita a los correos: barranquilla@rodriguezcorreaabogados.com y impulsoprosesal.litigamos@gmail.com.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 1059-2021

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico).
PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co
Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)
Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 82 de fecha 6 de diciembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario